

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 12:30 horas del 14 de mayo de 2019)

Orden del día:	 Apertura de los sobres Nº1 y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación de los siguientes contratos: 	
	Contrato de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia). (expediente SV/02/19). 2. Aprobación del Acta.	
Asistentes:	Presidente:	
	Vocales:	 D. Carlos Aníbarro Marín (Director de Administración y Finanzas). D. Fermín Lopez Unzu (Director Técnico). D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).
	Vocal accidental	Dña. Mª del Carmen Romo Martín (Coordinadora de expropiaciones en sustitución del Director de Asesoría Jurídica).
	Secretario:	Dña. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de la Gerencia de Contratación).

A las 12:43 horas del día 14 de mayo de 2019, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Mesa de Contratación para tratar los asuntos indicados en el orden del día, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente toma la palabra y comenta que se ha convocado a los representantes del MITECO y al Abogado del Estado Coordinador, vocales con voz, pero sin voto, quienes han excusado su asistencia. De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de julio de 2017, que ratifica la composición de la Mesa de Contratación, para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes todos sus miembros con voz y voto, por si mismos o por delegación. Dado que concurre dicha situación, el Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se procede a continuación al análisis de los asuntos incluidos en el orden del día.

Obs.



1. Apertura de los sobres Nº1 y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación de los siguientes contratos:

Contrato de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia). (expediente SV/02/19).

El Presidente cede la palabra a la secretaria quien indica que en el Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2019 se autorizó la licitación del presente contrato.

Los datos básicos de la presente licitación son los siguientes:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto/A la oferta de mejor calidad-precio.
- Nº de lotes 2.
- Presupuesto base de licitación: 377.417,49 €, IVA incluido.
 - Lote nº1: 312.646,82 € IVA incluido.
 - Lote n°2: 64.770,67 € IVA incluido.
- Valor estimado del contrato. 623.830,56 €, IVA no incluido.
 - Lote nº1: 516.771,60 €, IVA no incluido.
 - Lote n°2: 107.058,96 € IVA no incluido.
- Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses de prórroga.

El anuncio de la licitación se envió a la plataforma de contratación del Estado y al DOUE el 4 de abril de 2019, publicándose en la plataforma de contratación del Estado el 6 de abril de 2019 y en el DOUE el 9 de abril de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 9 de mayo de 2019.

Trascurrido el plazo acordado se han recibido 4 ofertas para el LOTE 1 de los siguientes licitadores:





Empresas presentadas

CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

ELSAMEX, S.A.U.

HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.

PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.



En relación con el LOTE 2 se han recibido un total de dos ofertas de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. OMNIA SEGURIDAD, S.L.

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecida al efecto, acordándose por unanimidad, tener por presentadas en tiempo y forma, todas las proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas.

La Mesa comprueba antes de la apertura de cada uno de los sobres Nº1, que estos se encuentran cerrados.

A continuación, la Mesa procede a analizar el contenido de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del cuadro de características de los pliegos.

LOTE 1

- Todos los licitadores presentan el DEUC y las declaraciones responsables requeridas en los pliegos.
- En relación con la solvencia económica y financiera:
 - o Todos los licitadores presentan en el DEUC información relativa al volumen de negocios acreditando los requisitos mínimos que se fijan en el apartado 12.3.a) del cuadro de características de los pliegos.
 - o Todos los licitadores aportan o bien en el DEUC o bien mediante justificante, que disponen de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales acreditando los requisitos mínimos que se fijan en el apartado 12.3.b) del cuadro de características de los pliegos.
- En relación con la solvencia técnica requerida:



- ELSAMEX, S.A.U. e HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. disponen de la clasificación que de forma opcional permite acreditar la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo indicado en el apartado 12.4 del cuadro de características de los pliegos.
- Los otros dos licitadores, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. y PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. presentan una relación de trabajos de similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, efectuados en ambos casos para AcuaMed. Dado que con la información incluida en la oferta no se puede comprobar que las referencias que aportan los licitadores sirvan para acreditar la solvencia técnica, la Mesa acuerda solicitar el auxilio del personal de la unidad proponente al objeto de comprobar si las referencias indicadas en las ofertas en relación con contratos que se han efectuado para AcuaMed, cumplen los requisitos mínimos exigidos en el apartado 12.4 del cuadro de características.
- En relación con la adscripción de medios, todos los licitadores aportan información o bien en el propio DEUC o bien mediante currículo del personal propuesto. Si bien a la vista de la información aportada, todos los licitadores parecen cumplir con los requisitos técnicos requeridos en el apartado 12.5 del cuadro de características, la Mesa acuerda que esta información sea analizada por el personal de la unidad proponente al objeto de comprobar que está sea la necesaria para acreditar la adscripción requerida.
- Todos los licitadores aportan información relativa a que disponen de las normas de garantía de la calidad y de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral.

LOTE 2

- Los dos licitadores presentan el DEUC y las declaraciones responsables requeridas en los pliegos.
- En relación con la solvencia económica y financiera:
 - Ambos licitadores presentan información relativa al volumen de negocios acreditando los requisitos mínimos que se fijan en el apartado 12.3.a) del cuadro de características de los pliegos.
 - Ambos licitadores presentan en el DEUC información relativa a que disponen de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales





acreditando los requisitos mínimos que se fijan en el apartado 12.3.b) del cuadro de características de los pliegos.

- En relación con la solvencia técnica requerida:
 - Ambos licitadores disponen de la clasificación que de forma opcional permite acreditar la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo indicado en el apartado 12.4 del cuadro de características de los pliegos.
- Ambos licitadores acreditan que dispone del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada.
- Todos los licitadores aportan información relativa a que disponen de normas de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral.

Tras la oportuna deliberación, la Mesa acuerda requerir auxilio a la unidad proponente en relación con el análisis de la solvencia técnica y profesional.

Aprobación del Acta.

La presente Acta se presentará a los miembros de la Mesa de contratación para su aprobación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 13:30 horas del día al principio indicado.

El Secretario de la Mesa

Dña, Sofía Penche Antolín

El Presidente de la Mesa

D. Francisco Baratech Torres

